

## La economía de mercado y la Europa del Este

Por Mario Fernández

LOS recientes acontecimientos en la Europa del Este están replanteando la necesidad de una definición de la llamada economía de mercado.

Más de 40 años de planificación económica centralizada han fracasado estrepitosamente. Este fracaso no puede atribuirse a causas exógenas, sino simple y llanamente a que la planificación económica, al menos como se ha entendido en los regímenes marxistas-leninistas, no funciona.

La constatación de lo anterior ha hecho que la mayoría de estos países haya vuelto su mirada al Occidente desarrollado para intentar adaptar lo que habitualmente se ha llamado capitalismo a sus maltrechas economías; sin embargo, todo parece indicar que los problemas no han sido pocos. El cambio no es fácil.

El capitalismo se identifica con la posesión privada de los medios de producción y la economía de mercado. Habitualmente ambos términos se han presentado juntos y no es fácil imaginar uno sin el otro; sin embargo, la nueva situación de estos países nos obliga a reflexionar sobre ello.

En el mundo capitalista coexisten la posesión privada de los medios de producción con formas de posesión pública, que van desde las empresas estatales hasta las grandes sociedades

anónimas, que a veces cuesta trabajo verlas como empresas privadas. Su dirección está encomendada a mandatarios que con frecuencia no poseen la empresa.

Las acciones se cotizan en Bolsa y cambian de mano con tanta frecuencia que se hace difícil verlas como una vinculación del propietario de las mismas con la actividad empresarial en cuestión, convirtiéndose en una actividad económica en sí misma la compra-venta de acciones, cuyos beneficios se basan en las modificaciones del precio de las acciones más que en los resultados de la actividad empresarial

*Más de 40 años de planificación económica centralizada han fracasado estrepitosamente. Este fracaso no puede atribuirse a causas exógenas, sino simple y llanamente a que la planificación económica, al menos como se ha entendido en los regímenes marxista-leninistas, no funciona*

de la entidad en cuestión (por más que éstos puedan, al menos teóricamente, influir en los precios de las acciones en el mercado bursátil).

Si además tenemos en cuenta la existencia de las cooperativas en sus diversas formas en la sociedad capitalista, es fácil concluir que el concepto economía de mercado no está indefectiblemente vinculado a la forma de posesión de los bienes de producción. Dicho de otra manera, al menos teóricamente, podríamos pensar en una economía de mercado en una sociedad en que los bienes de producción no fueran de titularidad privada, aunque en la práctica probablemente sea difícil.

### Condiciones

¿Cuáles deben ser las condiciones mínimas necesarias para que un régimen económico pueda ser considerado como una economía de mercado?

Inmediatamente acude a la mente una palabra: competencia. La presencia de varios ofertantes y varios demandantes parece a primera vista ser la condición mínima para que el concepto mercado tenga sentido.

La ley de la concurrencia múltiple o de la oferta y la demanda plantea que cuando la demanda es mayor que la oferta los precios suben, y, al contrario, los precios bajan cuando aumenta la oferta.

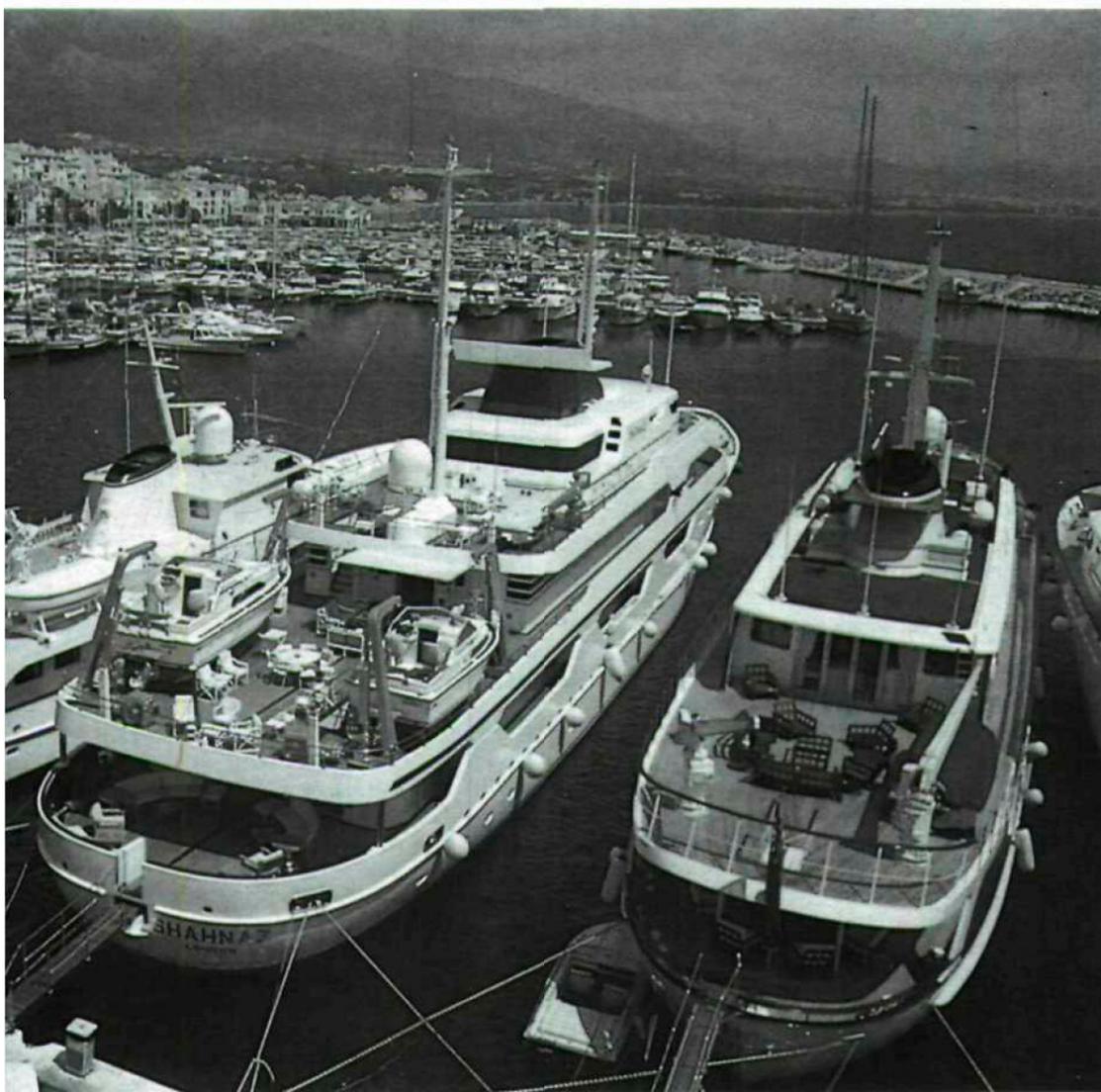
La formulación inversa de este principio plantea que si se bajan los precios aumenta el consumo y viceversa, aunque, dentro de ciertos límites, esto no es siempre válido, porque hay productos cuya demanda es inelástica, es decir, no varía fácilmente. Por ejemplo, el pan, cuyo consumo no aumentaría en condiciones normales por mucho que se le baje el precio.

Basado en lo anterior, se plantea que la concurrencia múltiple de ofertantes y demandantes en un mercado garantiza la competencia, y ésta el justo precio.



Aunque hay elementos motivacionales de adquisición en el mundo desarrollado diferentes del precio o en los que el precio juega un papel diferente, bástenos por el momento aceptar:

La competencia parece ser, cuando menos, muy importante en una economía de mercado. ¿Cómo conjugar este concepto con la existencia en regímenes económicos de mercado de monopolios, cartels, oligopolios, etc.? Pueden viciar el concepto mercado, y de hecho en muchos casos atentan contra él. Muchos países han legislado sobre este asunto creando leyes antitrust, etc., pero quien mejor ha enfocado la cuestión ha sido J. K. Galbraith, el conocido econo-



Marbella, uno de los centros de turismo «alto standing»

mista norteamericano, al formular la Ley del Poder Compensatorio.

Según este principio, y simplificándolo al máximo, cuando el poder del comprador y del vendedor están equilibrados, el efecto en los precios, de no haber varios ofertantes o varios adquirentes, no se produce. Es decir, que no se cumple inexorablemente la ley de la oferta y la demanda, según la cual cuando faltara oferta los precios subirían y al faltar demanda bajarían.

Uno de los ejemplos que nos da Galbraith es el del acero. Si los grandes productores de acero se pusieran de acuerdo para subir los precios (eliminando la

competencia entre ellos), encontrarían inmediatamente que los fabricantes de automóviles, por ejemplo, buscarían materiales sustitutorios para disminuir el consumo de acero, y esto provocaría el efecto contrario a lo que esperaban los ofertantes. Las crisis petroleras han sido un buen ejemplo de lo anterior, al punto de que muchos de los países miembros de la OPEP sostienen la necesidad de una moderación en los precios, porque una subida por encima de ciertos límites les sería contraproducente, pues entre otros efectos haría rentable el uso de otras fuentes de energía.

¿Si economía de mercado no es necesariamente la existencia

*Hoy no se vende un producto, sino la satisfacción de una necesidad o de un deseo*

de varios ofertantes y demandantes, qué podríamos considerar entonces economía de mercado?

En mi opinión, el concepto está íntimamente vinculado a la posibilidad de elección, a la posibilidad de decisión. Es decir, no sería imprescindible que hubiera muchos ofertantes de un producto en concreto, si el adquirente, o demandante, tiene otras opciones capaces de satisfacer su necesidad.

Este hecho ha cambiado algunos conceptos comerciales. Hoy no se vende un producto, sino la satisfacción de una necesidad o de un deseo. Hoy no se venden televisores o video-reproductores: se vende ocupación del tiempo libre, entretenimiento, y esto se comprueba con la cíclica disminución de las ventas de estos productos cuando se acerca buen tiempo en los países de invierno frío. Se compete no entre fabricantes o marcas solamente, sino en un espectro mucho mayor, los viajes vacacionales, las mejoras en el jardín y un larguísimo etcétera.

Todo lo anterior nos va conduciendo a un criterio: economía de mercado significa libertad de elección, libertad de opción.

### Hacia un mercado en libertad

Siempre que haya una libertad de oferta y lo ofrecido sea suficiente para garantizar por lo menos un mínimo de libertad de opciones para el demandante, estamos en una economía de mercado. Claro está que esta simplificación requiere matizaciones. La libertad de oferta puede estar coartada por la disponibilidad de bienes de producción o de capitales para adquirirlos. La libertad de demanda en países en vías de desarrollo puede depender en gran medida del comercio exterior, puede estar limitada por las reservas monetarias del país en cuestión

## Panorama

*Hoy no se venden televisores o video-reproductores: se vende ocupación del tiempo libre, entretenimiento*

o su disponibilidad de moneda fuerte (divisas).

Aplicando estas ideas a la destotalitarización de la economía en países que han estado sometidos a férreas economías centralizadas y planificadas, deberíamos comenzar por no vincular indefectiblemente ambos conceptos: posesión de los bienes de producción y economía de mercado. Una vinculación a ultranza o una ausencia total de regulación puede llevarnos a efectos atentatorios contra la propia libertad que se pretende.

En mi opinión, la destotalitarización debe comenzar por una libertad de decisión de los que hoy dirigen las empresas estatales. Libertad vigilada en el sentido de obtención de resultados o de señalamiento de marcos de actuación. Este control debería ir disminuyendo y, por supuesto, no debería sustituirse por controles encubiertos. Por ejemplo, si para importar una materia prima la empresa depende de una decisión de un órgano centralizado, evidentemente la posibilidad de decisión de sus directivos es muy limitada y la evaluación de los mismos en cuanto a resultados sería probablemente injusta. Sería preferible, caso de limitaciones imprescindibles, que se le fijara un pre-

supuesto máximo de utilización de divisas y que en la empresa se decidiera cómo usarlos.

Simultáneamente, creemos que se hace necesario el paulatino desmantelamiento de los grandes monstruos productores, buscando dimensiones empresariales más manejables y sobre todo acercándose a los criterios de especialización rentable. Apartarse hasta donde sea posible de los grandes complejos unitarios (que intentan producir una gama tan amplia de productos que integran vertical u horizontalmente todo un sector, y a veces más de uno), sustituyéndolos por unidades productivas que sean capaces de ser gestionadas con criterios de rentabilidad, de competir entre sí o ejercer el poder compensatorio.

Todo esto debe ir acompañado de la libertad de nueva creación empresarial, y por supuesto de una movilidad laboral acorde a criterios de eficacia. No entraremos a desarrollar una teoría de las motivaciones, pero es indiscutible que el ser humano necesita razones, motivos. Mucho se ha escrito sobre estímulos materiales y estímulos morales, pero lo que está bastante demostrado es que el estímulo moral no puede ser la entrega de un diploma: es mucho más el

propio reconocimiento de la labor bien hecha y de los resultados obtenidos. Lo que debe procurarse en las empresas que resulten de la transformación a una economía de mercado es que coexistan ambos estímulos: los materiales en forma de la compensación que cada uno recibe por su aportación, por su esfuerzo, y los estímulos morales derivados de la identificación con la empresa, sus objetivos y su contribución a la sociedad.

Nada de esto es sencillo, y, por supuesto, no pretendo sentar cátedra en estas breves líneas, que constituyen sólo una reflexión que pueda servir a aquellos que tienen que resolver el problema en la práctica.

### Las claves del problema

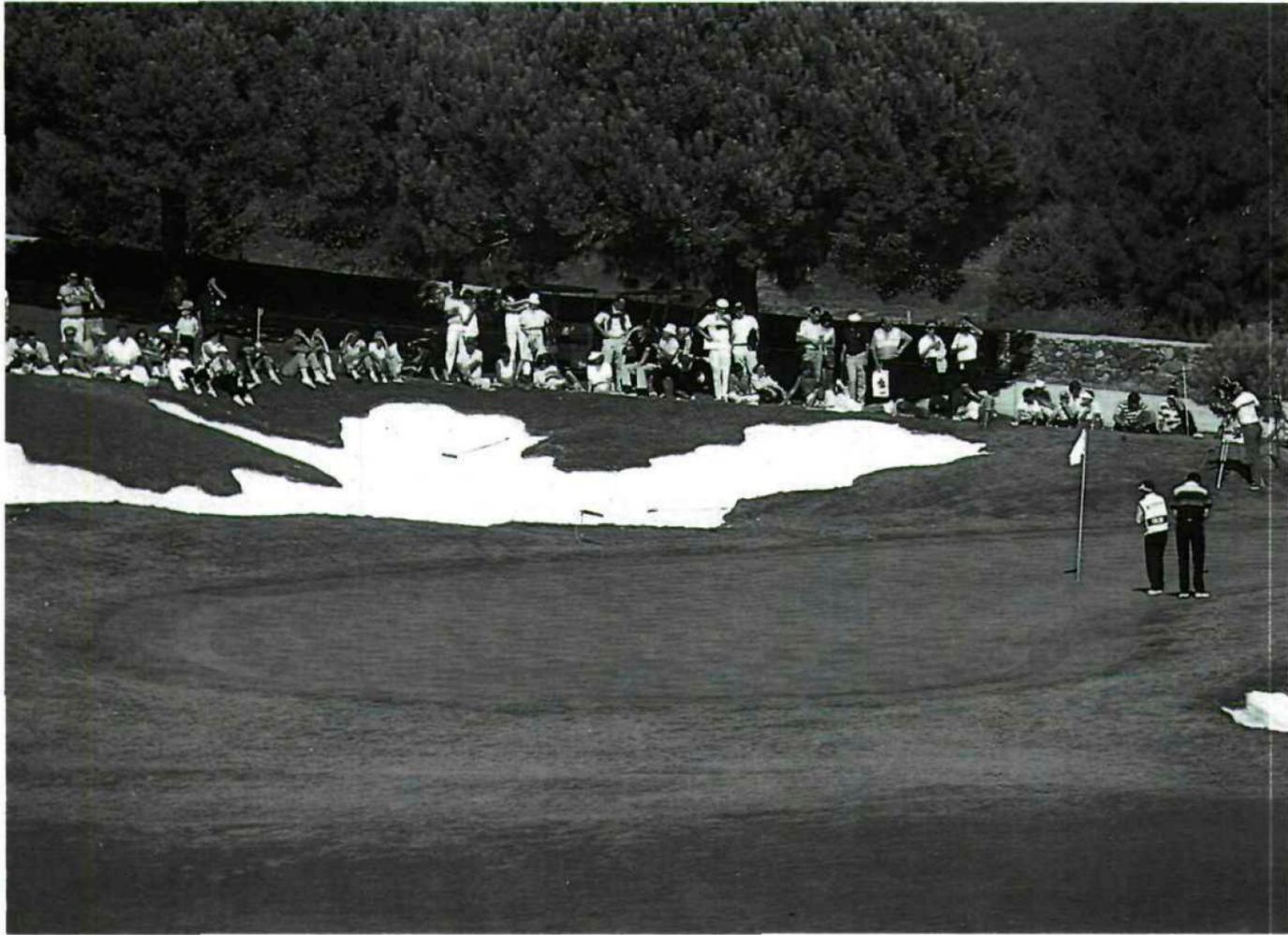
Decíamos al principio que podríamos pensar, al menos teóricamente, en una economía de mercado sin tener en cuenta la forma de propiedad de los bienes de producción. Ahora bien, si de lo que se trata es de destotalitarizar, de tener libertad, es incuestionable que es necesario privatizar de alguna manera y en la forma que se considere adecuada.

Pensar que se puede permanentemente estar en una economía de mercado con los bienes de producción en manos del Estado o de organismos muy centralizados sería como admitir la posibilidad del suicidio de la burocracia. Es necesario privatizar, pero ¿cómo?

La solución teóricamente fácil sería la venta al mejor postor, pero esta solución tendría muchas objeciones éticas: podría poner los medios de producción más apetecibles en manos extranjeras, y si bien esto en sí mismo no sería nada que nos escandalizara (pensemos en que el mundo cada vez más va a mercados comunes, asociaciones transnacionales, etc., donde el cosmopolitismo va imponiéndose a los chauvinismos), sería injusto que el pueblo que sufrió y venció al totalitarismo siga su-

*Manifestación de militares conservadores en Moscú*





friendo las consecuencias del mismo sin tener la posibilidad de participar en la propiedad de las empresas más atractivas. Lo mismo podría decirse no sólo referido a los extranjeros: entre los nacionales habrá algunos que tienen ahorros que pudieran provenir de su trabajo, bien por condiciones personales o familiares o por haber podido exiliarse, y que en general ponen a la mayoría de los ciudadanos en una posición de desventaja... En una palabra, no es fácil, y creemos que no hay una solución única, y ni siquiera que lo que pudiera ser válido en un país lo sea también en otros.

Soluciones como el cooperativismo, la autogestión, la cogestión, etc., no deben desecharse porque no tengan una amplia implantación en los países desarrollados. El estímulo a la pe-

queña y mediana empresa, sobre todo de nueva creación, puede aprovechar el espíritu emprendedor, y no debe haber temor a fórmulas mixtas con participación estatal o incluso el mantener áreas concretas estatizadas, siempre y cuando volvamos al principio de la economía de mercado: libertad de decisión, posibilidad de opción.

La empresa estatal requiere autonomía de gestión. El papel del Estado en las mismas sólo debería ser diferente al de un propietario privado en que el espíritu de lucro puede ser sustituido, en ocasiones, por intereses sociales; pero cuidado, el concepto de rentabilidad debe estar presente, la autosuficiencia debe ser un objetivo permanente, la empresa estatal es de todos, y, si no es rentable, le cuesta a todos. Sólo criterios de jus-

*Campo de golf de Sotogrande, ejemplo vivo del «paraíso» occidental*

*Pensar que se puede permanentemente estar en una economía de mercado con los bienes de producción en manos del Estado o de organismos muy centralizados, sería como admitir la posibilidad del suicidio de la burocracia*

ticia social y necesidades de políticas redistributivas podrían justificar subvenciones casi siempre artificiales.

Como hemos visto, la propiedad de los bienes de producción puede ser muy plural y pueden ser válidas muchas opciones. Lo que es imprescindible salvaguardar es la economía de mercado, entendiendo economía de mercado como la libertad de opciones tanto para el que produce como para el que adquiere.

Es difícil el tránsito de una economía totalitaria a una economía de mercado porque esta última significa libertad; sin embargo, no olvidemos que las dificultades que la libertad crea se curan con más libertad. ■

Mario Fernández es economista y consultor del INI para Checoslovaquia y Hungría.